



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)



R-DNAT-2012-1131

SALTA, 06 de septiembre de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.253/2012.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) Becario estudiantil para el Herbario dependiente del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 39/40, la Comisión Evaluadora interviniente produjo su dictamen unánime y explícito estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) María Luisa del Carmen Costas, 2) Carolina Beatriz Trigo, 3) Dalma Guadalupe Jaimez, 4) Laura Liliana Huarana y 5) Ana Laura Cortez.

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios y no obrando impugnación alguna se procede a la designación de la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, María Luisa del Carmen Costas en el cargo motivo de estos actuados.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos provenientes del Museo de Ciencias Naturales.

Que en relación a la aptitud física obligatoria que deberá realizar la Srta. Costas se debidamente aclarado que esta Facultad asume los gastos necesarios para su obtención.

Que la Srta. Costas podrá tomar posesión de la Beca estudiantil a partir del cumplimiento de la aptitud física ante la Dirección de Salud Universitaria de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la alumna María Luisa del Carmen COSTAS – CUIL y DNI N° 27-32.434.666-5 - LU 412.648 – en el cargo de Becario Estudiantil para realizar tareas en el Herbario dependiente del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de seis (6) meses, con una carga horaria de 20 horas semanales y bajo las consideraciones generales dispuestas en Res. R-DNAT-2012-802 y la aprobatoria del Consejo Superior 470/09-CS. (Reglamento de Becas de Formación) por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Disponer que la Becaria cumplirá las siguientes tareas:

- 1) Montaje en cartulina de ejemplares depositados en el Herbario (obtenido por canje de ejemplares y donaciones hechas por alumnos, tesis, investigadores, particulares, etc.)
- 2) Elaboración de fichas de colección.
- 3) Digitalización de la información, cargado de bases de datos.

ARTICULO 3º.- Atender el gasto emergente de la presente designación con los fondos

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)



R-DNAT-2012-1131

EXPEDIENTE N° 10.253/2012.

/.

provenientes del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Establecer que la Srta. Costas percibirá un estipendio mensual de Pesos Novecientos treinta y tres (\$ 933,=), previo informe del cumplimiento de la Beca de formación por parte del tutor responsable.

ARTICULO 5°.- Designar como tutora responsable del Becario estudiantil a la Dra. Olga Gladys Martínez – docente de la cátedra “Plantas Vasculares” de esta Facultad.

ARTICULO 6°.- Dejar aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deberá realizar la Srta. Costas será imputada a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Costas, Dra. Olga Martínez, Museo de Ciencias Naturales, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y siga a Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Néilda Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales